



Asegurando el presente
y el futuro

Lo que necesita
saber del programa
de Seguridad
de Ingreso
Suplementario (SSI)
cuando cumple
18 años

[SeguroSocial.gov](https://www.SeguroSocial.gov)



Contenido

Introducción	1
La revaluación a los 18 años	1
Sus ganancias y la redeterminación a la edad de 18 años	3
Los incentivos y los apoyos provistos por el Seguro Social	4
Continuación de los pagos (bajo la Sección 301)	5
Cláusula de exclusión de ingresos devengado por estudiantes (SEIE)	6
Plan para lograr la autosuficiencia (PASS)	8
Programas de planificación y ayuda con los incentivos de trabajo (WIPA)	9
Protección y defensa para beneficiarios de Seguro Social (PABSS)	10
Subvenciones y becas estudiantiles	11

Cuentas de ahorros para Mejorar
la Experiencia de Vida (ABLE) 12

Programas de apoyos a
nivel nacional o comunitarios
no relacionados con el
Seguro Social 13

Introducción

Esta publicación es para los jóvenes que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) y para sus padres, maestros, proveedores de salud, tutores, o representantes legales. Debe conocer los cambios que suceden con sus pagos de SSI cuando cumple 18 años. También debe informarse sobre los servicios y apoyos que están disponibles en el Seguro Social y otras agencias gubernamentales para ayudarlo a prepararse para una transición exitosa a la edad adulta.

La revaluación a los 18 años

Cuando cumpla 18 años, llevaremos a cabo una revaluación para verificar si todavía tiene derecho a recibir los pagos del programa de SSI basado en su incapacidad y en las reglas que aplican a personas adultas. Esto incluye reglas no médicas (ciudadanía, ingresos, recursos, residencia, etc.). Por lo general, nos comunicaremos durante el año que cumple 18 años. Llamamos esta revaluación redeterminación a los 18 años. En esta revaluación médica, le enviaremos una carta solicitando información sobre su incapacidad, incluso:

- Los nombres de los medicamentos.
- Hospitalizaciones y cirugías.
- Visitas a los médicos y a clínicas de salud.
- Su actividad laboral.

- Consultas de consejería y terapia.
- Los nombres de las escuelas y los cursos especiales o tutorías.
- Los nombres de los maestros y consejeros que tienen conocimiento de su padecimiento médico.

Los médicos y otro personal capacitado decidirán si su(s) impedimento(s) cumple(n) con los requisitos de incapacidad calificada para adultos. Nuestros requisitos de incapacidad para adultos son diferentes de nuestros requisitos de incapacidad calificada para niños. Históricamente, aproximadamente un tercio de los niños pierden su derecho a SSI después de la redeterminación a los 18 años.

Cuando tomemos nuestra decisión, si continúa teniendo derecho a los beneficios de SSI, le escribiremos para informarle nuestra decisión. En la carta le explicaremos su derecho a apelar nuestra decisión — lo que significa que usted nos solicita que revisemos su caso nuevamente. **Si desea apelar la decisión, tiene que enviarnos su apelación por escrito dentro de los 60 días a partir de la fecha en que recibió su carta de notificación.** Si presenta su apelación dentro de 10 días de recibir la carta de notificación, entonces puede solicitar la continuación del pago de los pagos de SSI mientras se procesa su apelación. Infórmese mejor sobre el procedimiento de apelación, vaya a

www.segurosocial.gov/publicaciones
y lea *El proceso de apelación*
(publicación número 05-10941).

Sus ganancias y la redeterminación a la edad de 18 años

La redeterminación a la edad de 18 años es diferente a presentar una solicitud nueva. A diferencia de una solicitud nueva para SSI, sus ganancias están sobre el nivel de ganancias (SGA, por sus siglas en inglés) establecido por ley¹, un mes de ingresos no causará que automáticamente no tenga derecho a recibir los beneficios de SSI mientras llevamos a cabo la redeterminación a los 18 años. Tomaremos una decisión sobre si cumple con los otros criterios médicos y no médicos para recibir SSI. Cuando decidamos si cumple con los requisitos médicos, también tomaremos en consideración el nivel en que pudo desempeñarse en sus empleos anteriores y lo que esto demuestra sobre su habilidad para desempeñarse dentro la economía a nivel nacional. Si usted solo es capaz de desempeñarse en un empleo a SGA porque el programa de SSI le otorgo ciertos incentivos para hacerlo o por el apoyo provisto por otros programas de apoyo, consideraremos esa información en nuestra decisión. Los niveles de SGA para el año en curso (incluyen los límites para las personas ciegas y no ciegas) se encuentran en

www.segurosocial.gov/publicaciones y lea *Como podemos ayudarle si trabaja mientras está incapacitado* (publicación número 05-10995).

Cuando revisamos la información no médica para tener derecho durante la redeterminación de 18 años, le pediremos información sobre todos sus ingresos, incluidos sus salarios. Si usa los incentivos y apoyos laborales de SSI para ayudarse a trabajar, no contaremos parte de sus ganancias. Eso reducirá su riesgo de perder su SSI o Medicaid debido al trabajo. Sin embargo, debe informarnos sobre todos sus empleos, aunque crea que su salario es muy bajo. Su SSI podría continuar si todavía tiene una incapacidad que califica. A medida que aumenten sus ganancias, la cantidad de su SSI disminuirá y es posible que finalmente se detengan. Pero, aunque los beneficios de SSI cesen, es posible que todavía tenga derecho mantener la cobertura de Medicaid mientras está empleado.

Los incentivos y los apoyos provistos por el Seguro Social

Nosotros tenemos incentivos para ingresar a la fuerza laboral disponibles para ayudar jóvenes y adultos los adultos y jóvenes por igual. También tenemos información adicional para ayudarle con los beneficios y conseguir empleo. Estos incentivos de empleo le permiten continuar recibiendo los beneficios de SSI o mantener

la cobertura de Medicaid mientras trabaja. Podemos ofrecer información sobre estos incentivos y apoyos para empleo, le pueden hacer saber cuándo puede solicitarlos y ayudarle a sacarle la mayor ventaja posible. Más adelante se explican algunos de los incentivos y programas de apoyo. Para informarse mejor sobre estos programas y otros programas de apoyo para ingresar a la fuerza laboral visite www.segurosocial.gov/librorojo y lea *El libro rojo – una guía sobre incentivos de trabajo* (publicación número 64-090).

Continuación de los pagos (bajo la Sección 301)

Si luego de la redeterminación a los 18 años determinamos que ya no cumple con los requisitos para continuar recibiendo los beneficios de SSI, sus beneficios cesarán. Si está participando de un programa aprobado de educación especial, o de rehabilitación vocacional (VR, por sus siglas en inglés) o de servicios parecidos, es posible que sus beneficios continúen hasta que cese su participación o complete dicho programa.

Para tener el derecho a la continuación de los pagos de SSI bajo la Sección 301:

- Tiene que estar participando en un programa aprobado de VR o servicios similares que comenzó antes de que cese su derecho a recibir los beneficios de acuerdo con nuestros reglamentos.

- Revisaremos su programa para determinar si su participación en el mismo resultará en que ya no necesite recibir más los beneficios por incapacidad.

Ejemplos de programas aprobados pueden incluir:

- Un programa personalizado de educación (IEP, por sus siglas en inglés) para jóvenes de 18 a 21 años.
- Un programa de VR utilizando un plan de trabajo personalizado.
- Servicios de apoyo utilizando un plan de trabajo personalizado por escrito.
- Un plan de servicios por escrito con una escuela bajo la Sección 504 de la *Ley de Rehabilitación*.
- Un Plan para alcanzar la autosuficiencia (PASS, por sus siglas en inglés).

Cláusula de exclusión de ingresos devengado por estudiantes (SEIE)

¿Está empleado o está planificando conseguir empleo? La cláusula de exclusión de ingresos devengados por estudiantes (SEIE, por sus siglas en inglés) permite a los jóvenes menores de 22 años, quienes están asistiendo con regularidad a la escuela, el poder excluir parte de sus ingresos que contamos como parte de los requisitos al solicitar los beneficios y para determinar la cantidad de estos mismos. La cantidad que podemos excluir generalmente

aumenta cada año. Para encontrar la cantidad que podemos excluir, visite www.segurosocial.gov/publicaciones y lea *Como podemos ayudarle si trabaja mientras está incapacitado* (publicación número 05-10995). Lo que significa que ingresos devengados de un empleo dentro de estos límites no cambiarán la cantidad de sus beneficios de SSI. Usted puede tomar ventaja de la SEIE si está participando en uno de los siguientes:

- Está entre los grados escolares del 7 al 12 y asistiendo por lo menos 12 horas a la semana.
- Bajo ciertas circunstancias, escuela en casa que cumpla con las leyes de educación en el hogar del estado o jurisdicción donde usted vive.
- Educación por internet autorizada por las leyes del estado donde se encuentra la escuela por internet.
- Asiste a una universidad por lo menos ocho horas a la semana bajo un sistema de educación por semestre o trimestral.
- Está en un curso de capacitación que lo preparará para trabajar por lo menos 12 horas a la semana (o 15 horas a la semana, si el curso incluye un taller de practica).
- Un programa de transición que lo está preparando para unirse a la fuerza laboral mientras recibe servicios de educación especial.
- Cualquiera de las anteriores por menos tiempo que lo anteriormente

indicado debido a razones fuera de su control, como por ejemplo una enfermedad.

El SEIE está disponible durante las vacaciones académicas si asiste a clases con regularidad justo antes y después de las vacaciones escolares. Debe informarnos.

Asegúrese de informarnos si asiste a la escuela y trabaja para que podamos aplicar este incentivo laboral a sus ganancias.

Para informarse mejor sobre sus responsabilidades cuando trabaja y cómo informarnos, visite www.segurosocial.gov/librorojo y lea *El libro rojo – una guía sobre incentivos de trabajo* (publicación número 64-090).

Plan para lograr la autosuficiencia (PASS)

El PASS, por sus siglas en inglés, es un plan diseñado para su futuro. El PASS le permite apartar ingresos y recursos por un tiempo específico para que pueda lograr una meta de trabajo que reducirá los beneficios de SSI que recibe al presente. Por ejemplo, puede ahorrar una parte de sus ingresos para cubrir gastos de educación, de adiestramiento vocacional, o para comenzar su negocio u otros gastos que estén relacionados con alcanzar su meta de empleo. Si usted tiene

un PASS, **es posible que también califique para que continúen sus beneficios de SSI bajo la Sección 301.** El Seguro Social debe aprobar su PASS. Puede localizar al especialista en PASS en su área visitando www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/passcadre.htm. Para más información del PASS, lea nuestra publicación, *Working While Disabled – A Guide to Plans for Achieving Self-Support* (Trabajando mientras tiene una incapacidad – una guía de para lograr la autosuficiencia) (publicación número 05-11017) (solo disponible en inglés), o visite www.segurosocial.gov/librorojo y lea *El libro rojo – una guía sobre incentivos de trabajo* (publicación número 64-090).

Programas de planificación y ayuda con los incentivos de trabajo (WIPA)

Comenzando a los 14 años, encontrará los programas de planificación y ayuda con los incentivos de trabajo (WIPA, por sus siglas en inglés) que le proveen información y consejería para ayudarlo a comprender cómo sus empleos y salarios podrían afectar la cantidad de sus beneficios. Para informarse mejor sobre los incentivos para ingresar a la fuerza laboral y para conseguir la dirección del proyecto de WIPA que da servicio a su área, comuníquese con el Centro de llamadas del Boleto para trabajar, llamando al **1-866-968-7842**,

oprime 2 para español (TTY **1-866-833-2967**) de lunes a viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m., horario del este de los EE. UU. También puede informarse mejor sobre los WIPA visitando ***choosework.ssa.gov/findhelp*** (solo disponible en inglés).

Protección y defensa para beneficiarios de Seguro Social (PABSS)

Las organizaciones que proporcionan protección y defensa para beneficiarios de Seguro Social (PABSS, por sus siglas en inglés) trabajan para proteger los derechos de las personas que reciben los beneficios de Seguro Social por incapacidad y que quieren ingresar a la fuerza laboral. Las PABSS trabajan con los jóvenes que están en transición a la etapa de adulto para identificar y remover las barreras que pueden impedir el que los jóvenes puedan conseguir empleo o independizarse. Estas organizaciones, proporcionan información sobre cómo conseguir servicios de rehabilitación vocacional (VR). Para localizar la organización de PABSS en su estado, comuníquese con el Centro de llamadas del *Boleto para trabajar*, llamando al **1-866-968-7842**, oprime 2 para español (TTY **1-866-833-2967**) de lunes a viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 8:00 p.m., horario del este de los EE. UU. Visite

choosework.ssa.gov/findhelp (solo disponible en inglés) para localizar la PABBS que le corresponde.

Subvenciones y becas estudiantiles

Posiblemente esté planificando continuar sus estudios a nivel universitario, o en una escuela vocacional o técnica y puede obtener subvenciones, becas, becas, y obsequios.

Siempre que estos artículos se utilicen, o se reserven para su uso en una fecha futura, para pagar por los gastos educativos necesarios en cualquier institución educativa (incluidas las escuelas vocacionales y técnicas):

- No los contamos como ingresos cuando calculamos sus pagos de SSI. Sin embargo, contamos cualquier porción reservada o utilizada para alimento o alojamiento.
- No los contamos como un recurso durante nueve meses cuando calculamos sus pagos de SSI.

Además, no contamos otros tipos de asistencia como ingresos y recursos en su totalidad, independientemente de cómo pueda utilizarlos. Cuando calculamos los pagos de SSI, no contamos toda la asistencia financiera recibida para estudiantes en:

- Título IV de la *Ley de Educación Superior de 1965*, que incluye lo siguiente:

- *Pell* subvenciones.
- Préstamos Federales *PLUS*.
- Préstamos *Perkins*.
- Préstamos *Stafford*.
- Préstamos *Ford*.
- Programas de trabajo y estudio.
- Programas de asistencia estudiantil de la Oficina de Asuntos Indígenas de los EE. UU.

Cuentas de ahorros para Mejorar la Experiencia de Vida (ABLE)

Una cuenta de ahorros para Mejorar la Experiencia de Vida (ABLE, por sus siglas en inglés) es una cuenta de ahorros con ventajas tributarias para una persona con una incapacidad. Puede usar una cuenta ABLE para ahorrar fondos para muchos gastos relacionados con la incapacidad. Cualquiera, incluido el propietario de la cuenta, la familia y los amigos, puede contribuir a la cuenta ABLE. El titular de una cuenta ABLE debe cumplir con uno de los siguientes:

- Tener derecho a SSI basado en una incapacidad o ceguera que comenzó antes de los 26 años.
- Tener derecho a beneficios de seguro por incapacidad, beneficios por incapacidad para hijos o beneficios para sobrevivientes, en función de la incapacidad o ceguera que ocurrió antes de los 26 años.

- Tener una certificación de que la incapacidad o ceguera ocurrió antes de los 26 años.

El dinero que tiene en su cuenta ABLE (incluyendo hasta \$100,000) no cuenta como un recurso bajo las reglas de SSI. Puede usar el dinero en una cuenta ABLE para pagar ciertos gastos por incapacidad calificada, como los de educación, vivienda, transporte, capacitación laboral, apoyo laboral, tecnología de asistencia y servicios relacionados.

Para obtener más información sobre las cuentas ABLE, visite el sitio de internet del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) en www.irs.gov/government-entities/federal-state-local-governments/able-accounts-tax-benefit-for-people-with-disabilities (solo disponible en inglés).

Tenga en cuenta que: el Seguro Social proporciona esta sección como cortesía para ayudar a notificarle sobre las cuentas ABLE. Sin embargo, el Seguro Social no está afiliado ni respalda a ningún proveedor de cuentas ABLE ni a sus servicios.

Programas de apoyos a nivel nacional o comunitarios no relacionados con el Seguro Social

Existen otros programas de apoyo gratis o de bajo costo que le ofrecen el apoyo que necesita para su preparación a

la transición a la etapa de adulto. La mayoría de estos programas están disponibles en las áreas de salud, educación, finanzas, y empleo.

- Si todavía no lo ha hecho, le exhortamos a que se comunice con su distrito escolar. Estos servicios podrían estar disponibles a través del sistema escolar de su distrito. Puede preguntar si tienen un Programa de Educación Personalizada (Individualized Education Program — IEP, por sus siglas en inglés) o un plan de la Sección 504.
- *Get to Where You Want to Go* (Llegar a donde quiere ir, solo disponible en inglés) es una guía de recursos elaborada por la División de Rehabilitación Vocacional de Wisconsin proporciona consejos y recursos para ayudar a planificar la edad adulta y la vida después de la escuela secundaria. Visite www.beforeage18.org (solo disponible en inglés) para informarse mejor.
- Los Centros para padres, financiados por el Departamento de Educación de EE. UU., ayudan a las familias con niños y jóvenes con necesidades especiales desde el nacimiento hasta los 26 años. Puede encontrar información sobre servicios para niños en edad escolar, terapia, políticas locales, transporte, programas de intervención temprana para bebés y niños pequeños, y mucho más. Visite

www.parentcenterhub.org/find-your-center (solo disponible en inglés) para encontrar el Centro de padres en su estado.

- Los Centros de información de salud de familia a familia (F2F, por sus siglas en inglés), está financiado por la Administración de Servicios y Recursos de Salud de EE. UU. Brindan información, educación y apoyo entre pares a familias de niños con necesidades especiales de atención médica (CYCHCN). Visite **<https://familyvoices.org/lfpp/f2fs/>** para encontrar el Centro que da servicio a su estado.
- Administración de Recursos y Servicios de Salud de los EE. UU. (HRSA, por sus siglas en inglés) brinda asistencia financiera a todos los estados y jurisdicciones para el desarrollo de ciertos sistemas de servicios. Estos sistemas pueden apoyar y mejorar las necesidades de servicios de salud para madres, bebés y niños. Estos incluyen a los niños y jóvenes adultos que tienen necesidades especiales de atención médica y sus familias. Visite **<https://mchb.tvisdata.hrsa.gov/Home>** para informarse mejor sobre los contactos del programa estatal.
- Las agencias de rehabilitación vocacional (VR) también pueden ayudarle en la transición a la etapa de adulto. Visite **www2.ed.gov/about/contacts/state/index.html** (solo

disponible en inglés) para encontrar la VR en su estado.

- Existen programas que le ofrecen ayuda con los gastos de salud, evaluaciones y tratamientos médicos para niños, jóvenes adultos, y miembros de su familia. Es posible que cuando cumpla 18 años, tenga derecho a continuar con su plan de seguro de salud o quizás necesite conseguir a otra empresa aseguradora. También es posible que tenga que cambiar de médico. Para encontrar los programas en su estado que ofrecen ayuda con los gastos de los planes de seguro de salud, comuníquese en español con la Administración de Recursos de Salud de los EE. UU. (*U.S. Health Resources and Services Administration*), visite **www.hrsa.gov** (solo disponible en inglés) o llame al **1-800-504-7081** (en inglés **1-800-311-2229**).
- Puede encontrar por internet centros de salud a bajo costo visitando **www.hrsa.gov** (solo disponible en inglés). Para obtener seguro de salud por medio del Mercado de seguro de salud visite **ayudalocal.cuidadodesalud.gov/es** o llame al **1-800-318-2596**.
- *Got Transition* (en transición) es un centro de recursos financiado con fondos federales que proporcionan información y recursos para mejorar la transición de la atención médica pediátrica a la atención médica

para adultos, en particular para los jóvenes con incapacidades. Visite www.gottransition.org, (solo disponible en inglés) para informarse mejor.

- Si tiene preguntas sobre el seguro de salud para jóvenes o si desea solicitar alguna cobertura de seguro, llame al **1-877-KIDS-NOW (1-877-543-7669)** para comunicarse con la agencia de su estado. También puede comunicarse con el centro de información de salud de familia a familia de su estado, financiado por la Administración de Recursos y Servicios de Salud de los EE. UU. Para encontrar un centro en su estado visite el sitio de internet <https://familyvoices.org/ncfpp> (solo disponible en inglés).
- Puede solicitar Medicaid a través de la agencia de Medicaid de su estado. Visite <https://www.medicaid.gov/about-us/contact-us/contact-state-page.html>
- La herramienta *Neighborhood Navigator Toll* (navegación del vecindario) es una aplicación de recursos creada por la Academia Americana de Médicos de Familia. Esta herramienta interactiva puede respaldar las referencias de médicos, proveedores de servicios, consejeros, familias y cuidadores. Visite la herramienta *Neighborhood Navigator* por internet en www.es.familydoctor.org/neighborhood-navigator para

informarse mejor sobre miles de servicios sociales locales que pueden ayudarlo con necesidades como cuidado de niños, vivienda, transporte, empleo y servicios legales.

- El *Catalyst Center at Boston University* (centro catalizador de la Universidad de Boston) es financiado por la Administración de Recursos y Servicios de Salud de los EE. UU.). Cada mes, ellos publican un boletín y una infografía acerca de la financiación de la atención, incluido Medicaid para niños y jóvenes con necesidades especiales de atención médica y sus familias. Visite www.ciswh.org (solo disponible en inglés) por internet y busque Infografía: *Medicaid And Children And Youth With Special Health Care Needs* (Medicaid y los niños y jóvenes con necesidades especiales de atención médica).
- Los Centros de Ayuda para Conseguir Empleo de los EE. UU. (American Job Centers [One-Stop Centers]) ofrecen programas académicos gratuitos, ofertas de trabajo y servicios de capacitación que le pueden ayudar en su búsqueda de empleo. En estos Centros puede conseguir una lista de ofertas de trabajos disponibles, utilizar las computadoras con acceso a internet para la búsqueda de empleo y conseguir ayuda para escribir su currículum vitae. Puede hablar con un orientador profesional sobre sus opciones de empleo e

informarse mejor sobre educación académica y capacitación necesaria para una nueva ocupación. Para encontrar el Centro de Ayuda para Conseguir Empleo más cercano, diríjase a la página de internet **www.servicelocator.org** o llame al **1-877-US2-JOBS (1-877-872-5627)**.

- El sitio de internet «Mi dinero» (MyMoney.gov) provee una variedad de información financiera, incluso como ganar, ahorrar e invertir, proteger, gastar y pedir prestado. Visite **www.mymoney.gov/es**, para informarse mejor.
- «El futuro en tus manos» (Hands on Banking) es un programa disponible en inglés y español. Educa a las personas en todas las etapas de la vida sobre los conceptos básicos de la administración responsable del dinero. Estos conceptos básicos incluyen cómo crear un presupuesto, ahorrar e invertir, pedir prestado de manera responsable, comprar una casa, y establecer una pequeña empresa. Visite **handsonbanking.org/es/home-espanol** para obtener más información.
- El programa *YouthBuild* (la juventud construye) involucra a los jóvenes en la reconstrucción de sus comunidades y de sus propias vidas abriéndoles caminos que fomentan la educación, empleo o capacitación. Infórmese mejor en **www.youthbuild.org** (solo disponible en inglés).

- *Think College* es una organización nacional enfocada en desarrollar, expandir y mejorar la investigación y la práctica en educación superior inclusiva para estudiantes con incapacidad intelectual. Visite por internet <https://thinkcollege.net> (solo disponible en inglés) para conocer cerca de doscientos programas universitarios para estudiantes con incapacidades. Estos programas incluyen los que tienen la designación de *Comprehensive Transition and Postsecondary Program designation from the U.S. Department of Education* (programa de transición integral y postsecundario del departamento de educación de EE. UU.).

El Seguro Social no está patrocinando ninguna organización, programa o empleado del gobierno no federal en particular al enumerar la organización o el programa en esta publicación. Incluimos los nombres y la información de contacto de las organizaciones o programas solo para su comodidad. Para obtener información adicional dirigida a nuestra audiencia juvenil para ayudarlos a hacer una transición exitosa a la edad adulta, visite el Kit de herramientas para jóvenes el 2022 en www.ssa.gov/espanol/jovenes por internet.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de hacer trámites con nosotros es visitar **www.segurosocial.gov** para informarse mejor y usar nuestros servicios por internet. Hay varias cosas que puede hacer por internet: solicitar beneficios (solo disponible en inglés); inicie o complete su solicitud de tarjeta de Seguro Social (solo disponible en inglés) original o de reemplazo; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a preguntas frecuentes.

Cuando abre una cuenta personal *my Social Security* (solo disponible en inglés), tiene más opciones. Puede revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias, y obtener cálculos de beneficios futuros. También puede imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar una tarjeta de reemplazo de Medicare, obtener un SSA 1099/1042S. El acceso a su cuenta personal *my Social Security* puede estar limitado para usuarios que se encuentran fuera de los EE. UU.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios telefónicos automatizados, 24 horas al día, 7 días a la semana, así que no necesita hablar con un representante.

Si necesita hablar con alguien, llame a nuestro número gratuito al **1-800 772-1213** y oprima 7 para español o a nuestro número TTY, **1-800-325 0778**, si es sordo o tiene problemas de audición. Un representante de nuestro equipo puede atender su llamada de 8 a.m. a 7 p.m., de lunes a viernes. Proveemos servicios de intérprete gratuitos si así lo requiere. Para ser conectado más rápido con un representante, intente llamar temprano en el día (entre las 8 a. m. y las 10 a. m. hora local) o más tarde en el día. **Estamos menos ocupados más tarde en la semana (miércoles a viernes) y más tarde en el mes.**

Notas



Asegurando el presente y el futuro

Social Security Administration | Publication No. 05-10915
August 2022 (Recycle prior editions)

What You Need To Know About Your Supplemental Security
Income (SSI) When You Turn 18

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.